

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), siete de octubre de dos mil veinte.

ACTA DE AUDIENCIA ORAL SENTENCIA
(Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso)

Sentencia	Nro. 0151 de 2020
Radicado	05001-31-10-002-2019-00623-00
Proceso	Nro. 005 de 2020
Audiencia	Nro. 037 de 2020
Demandante	DANIELA CARDONA MARTINEZ
Demandado	JORGE IVAN JIMENEZ SEPULVEDA
Tema	Se desestiman las pretensiones de la demanda

DECISIÓN:

EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

FALLA:

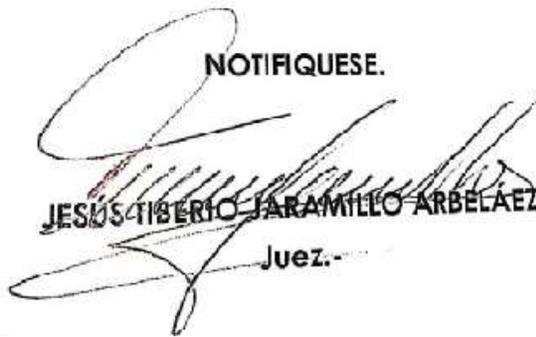
PRIMERO. – DESESTIMAR las pretensiones en la demanda promovida por la apoderada judicial de la señora DANIELA CARDONA MARTINEZ en contra del señor JORGE IVAN JIMENEZ SEPULVEDA, por las razones ya indicadas.

SEGUNDO. – No se impone condena alguna por concepto de costas.

Esta decisión se notifica en estrados. Como se trata de un proceso de única instancia no hay lugar a promover ningún recurso en este caso en particular.

RADICADO 05001 31 10 002 2019-00623 00

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se da por terminada siendo las 12:49 del mediodía, y en consecuencia se LEVANTA LA SESIÓN.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-

INTERVINIENTES. -

Calidad:	Demandante
Nombre:	DANIELA CARDONA MARTINEZ
C.C.	1.017.183.253
Firma	danielacardonamartinez@gmail.com

Calidad:	Apoderada Demandante
Nombre:	ALBA CECILIA ARISTIZABAL GOMEZ
C.C.	32.301.666
T.P.	53.414 del Consejo Superior de la Judicatura
Firma	danielacardonamartinez@gmail.com

Calidad:	Demandado
Nombre:	JORGE IVAN JIMENEZ SEPULVEDA
C.C.	8.163.646
Firma	joivjis@gmail.com

Calidad:	Apoderado Demandante
Nombre:	CARLOS MARIO CATAÑO
C.C.	71.786.439
T.P.	108.844 del Consejo Superior de la Judicatura
Firma	cmcatanoasesoriaintegral@cmcatano.com

Calidad:	Testigo
Nombre:	LILIANA PATRICIA JIMENEZ SEPULVEDA
C.C.	32.297.852
Firma	Liliana.jimenez@saviasaludeps.com

Firmado Por:

RADICADO 05001 31 10 002 2019-00623 00

**JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2354c668338b5e1a1b8de67ce546bd5b6744a6f33177decec14fea572bad86
a1**

Documento generado en 09/10/2020 12:30:15 p.m.